CASTRO
municipio

DECRETO Nº 314

CASTRO, 06 de febrero de 2020.-

VISTOS: El Oficio Nº 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020, el decreto N°243 de fecha 29.01.2020 que aprueba y autoriza el programa de actividades culturales correspondiente al mes de febrero de 2020, y, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUÉBESE el contrato de prestación de servicios profesionales por actividades municipales, con motivo de Presentación Musical en Concierto de la Banda Musical "Cardumen" en el Centro Cultural de Castro, celebrado entre:

ORLANDO MATÍAS CARRILLO CÁRDENAS, RUT , y la Ilustre Municipalidad de Castro, representada por su alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza,

El gasto que demanda dicha contratación se imputará a la cuenta municipal 215.21.04.004 denomina "Prestaciones de Servicios Comunitarios", del Centro de Costos 06.06.02, del presupuesto municipal vigente.

El texto del contrato se entiende enteramente reproducido y forma parte íntegramente del presente acto administrativo, para todos los efectos legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEV/DMV /MSG/ mmp

Distribución:
- Archivo Secretaria Municipal
- Dirección de Cultura y Turismo
- Dirección Adm. y Finanzas